

FABIAN
PROAÑO P.

"LAS ORGANIZACIONES CAMPELINAS EN EL ECUADOR"

Las políticas estatales respecto a las organizaciones campesinas, implementadas particularmente durante las dos últimas décadas, se han caracterizado por estar funcionalizadas a las necesidades de modernización del sector agrario y del país en general, compatibilizando y re-
decuando intereses entre clases y sectores sociales agrarios contrapuestos, a fin de garantizar, a largo plazo, la permanencia del modo de producción capitalista.

Solo así puede entenderse el estímulo que han tenido ciertas formas socio-productivas del campesinado (v.g. comunas, cooperativas, clubes 4-F, clubes de Amas de Casa, etc.) y por otra parte, el control legal y/o la represión abierta que han soportado otras formas organizativas (v.g. sindicatos y comités de empresa agrícolas, federaciones campesinas) particularmente durante los últimos 20 años.

Consecuente con su intencionalidad económico-política y organizacional, el Estado ha creado un complejo sistema jurídico-administrativo que le ha permitido modernizar las relaciones de producción en el campo e implementar varias formas socio-productivas del campesino funcionalizadas a sus intereses, (v.g. 1961: creación de la Dirección Nacional de Cooperativas, 1969: creación del Consejo Cooperativo Nacional; 1971: creación

del Instituto Cooperativo Ecuatoriano; 1964: expedición de la Primera Ley de Reforma Agraria; 1966: expedición de la Segunda Ley de Reforma Agraria; 1970: expedición de la Ley de Abolición del Trabajo Precario en la Agricultura, etc.).

En esta estrategia estatal frente a diversas formas organizacionales del campesinado se destaca la influencia externa (gubernamental o privada, procedente de los países capitalistas hegemónicos (v.g. Estados Unidos, Inglaterra, Alemania Occidental, etc.) la misma que a través de una abultada asistencia técnica, financiera y un contenido político-ideológico en ella implícita ha estado presente en los procesos agrarios y organizacionales del país durante las últimas décadas.

Así, el aparato estatal y su segmento agrario evoluciona y se moderniza, siendo sus acciones el resultado de una determinada correlación de fuerzas entre diferentes clases sociales e intereses en conflicto.

A pesar de los ingentes recursos materiales y humanos de los que se ha dispuesto y de las coyunturas económico-políticas favorables que han tenido varios gobiernos durante los últimos años, éstos no han sido capaces de crearse una base social de apoyo para sus planes de desarrollo, habiendo estimulado en muchos casos el crecimiento de diversas

formas socio-productivas del campesinado sin que hayan obtenido de ellas mayores beneficios políticos ni siquiera un efímero respaldo para lograr sus objetivos inmediatos de permanencia en el poder.

Las comunas campesinas.— La comuna campesina por varias consideraciones, entre otras, por su origen histórico, por sus particularidades económicas, culturales y organizacionales, por su número (2.004 comunidades campesinas en 1979), por la población que abarcan (660.648 habitantes en 1979), por su aporte a la producción para el consumo interno, etc. constituye en el país la más importante forma socio-productiva del campesinado.

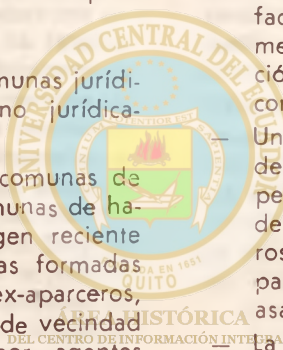
Es posible plantear varios criterios de clasificación de las comunas campesinas, a saber:

- a) Por su status jurídico (comunidades jurídicamente constituidas y no jurídicamente constituidas);
- b) Por su origen histórico; comunas de origen pre-hispánico, comunas de hacienda, comunas de origen reciente o comunidades agregadas formadas por ex-huasipungueros, ex-aparceros, etc. ligados por vínculos de vecindad e integradas también por agentes de procesos de colonización, reforma agraria, invasiones de tierras, compra de tierras a latifundistas, etc.;
- c) Por sus características étnicas v.g. comunas indígenas, comunas de negros, de mestizos; etc.
- d) Por la propiedad de los medios de producción: propiedad individual, propiedad colectiva, propiedad mixta;
- e) Por su grado de inserción en el sistema capitalista de la sociedad global v.g. comunas de economía natural, comunas mercantiles simples; y,
- f) Las actividades productivas que realizan: agrícolas, pecuarias, artesanales, pesqueras, etc. y sus combinaciones posibles.

En el período 1961-1978 aumenta el número de comunas jurídicamente constituidas en el país, debido, entre otros factores, a la acción de la Misión Andina que operaba por aquellos años, en varias provincias serranas. Dicha institución, así como otros organismos estatales de Desarrollo Rural se han interesado desde hace varios años en la consecución de personería jurídica para las comunas campesinas a fin de viabilizar sus programas de desarrollo y por otra parte, lograr un mayor control del Estado en las comunidades así constituidas.

Las comunidades investigadas presentan las siguientes características básicas.

- Un amplio proceso de subdivisión de la tierra, el mismo que, junto a otros factores, está dando lugar a un no menos grave proceso de diferenciación social en el interior de dichas comunidades.
- Uno de los resultados más notorios de tal proceso de diferenciación campesina constituye la proletarianización de numerosos campesinos comuneros (peones con o sin tierra), que pasan a engrosar las corrientes de asalariados migratorios.
- La creciente fuerza de trabajo migratoria originada particularmente en las comunas serranas constituye un resultado directo del empobrecimiento progresivo de dichas comunidades, la falta de oportunidades de trabajo de recursos y de numerosas otras condiciones satisfactorias de vida de dichas formas socio-productivas del campesinado.
- El asalariado migratorio de origen comunal desempeña varias actividades productivas fuera de su lugar de origen, está sujeto a un sistema remunerado expoliador y carece de toda protección de las leyes laborales vigentes en el país.
- Hay casos excepcionales de comunas campesinas en las cuales el fenómeno migratorio no tiene lugar, debido



a que tienen mayor cantidad de recursos territoriales, obtienen ingresos más o menos aceptables como jornaleros dentro de las mismas comunidades o muy cerca de ellas, o complementan sus ingresos realizando varios trabajos (agrícolas, pecuarios, artesanales, servicios, etc.) dentro de la comunidad.

- Los medios de producción, en la mayor parte de los casos estudiados, son de propiedad individual, aunque en varias comunas, especialmente serranas existen áreas marginales de tierra de propiedad colectiva, igualmente el cultivo de las parcelas individuales lo realiza cada comunero con su familia, aunque subsisten formas de ayuda mutua y trabajo comunitario particularmente en las comunas localizadas en la región interandina.
- Diversas formas de aparcería se practican aún profusamente en la mayor parte de las comunas estudiadas (entre los propios comuneros o entre éstos y pobladores mestizos de parroquias y cantones cercanos), pero es más evidente la proletarianización de numerosos campesinos comuneros.
- La falta de integración de las comunas en organismos campesinos de segundo o tercer grado constituye una consecuencia de la acción (particularmente de fuerzas externas a la comunidad) interesadas como ya se mencionó, en mantener fraccionada y desorientada la potencialidad socio-política de los campesinos.
- En 1973 se reformó la Ley de Comunidades Campesinas en el sentido de permitir a éstas la conformación de Federaciones Comunitarias a nivel provincial, sin embargo, esta importante disposición legal casi no se ha llevado a la práctica, debido, entre otros factores, a la prevalencia de una coyuntura política desfavorable a la or-

ganización y movilización campesina durante los últimos años.

- Las comunas campesinas estudiadas tienen numerosos problemas originados dentro y fuera de ellas. Igualmente son grandes sus necesidades de recursos territoriales, de infraestructura, etc. Constituye así esta forma socio-productiva básica de los campesinos en el país una clara muestra de la despreocupación gubernamental por el mejoramiento de las condiciones de vida de numerosos pobladores del área rural.
- Se precisa en este sentido una inmediata acción tendiente al rescate de la comuna campesina de sus valores de tenencia y explotación colectiva de sus recursos, del mejoramiento integral de su nivel de vida, de su potencialidad organizacional y política, etc., empezando por la dotación de tierras, asistencia técnica y crediticia adecuada, racionalización de los procesos de comercialización, la realización de profundos cambios en la Ley y el Estatuto Jurídico de las Comunidades, a fin de dar a éstas una total independencia frente al Estado, igualmente es necesario un sustancial cambio de actitud de los organismos estatales y privados y de otros sectores y organizaciones sociales frente a las comunas campesinas a fin de que éstas asuman las responsabilidades fundamentales para su propio desarrollo.

Las Cooperativas de Producción.— “La observación objetiva del cuadro de la cooperación rural en el mundo contemporáneo concluye en la tesis de que no existe un sistema mundial cooperativo, sino sistemas nacionales de cooperación, ligados por unas ciertas constantes de filosofía social y de normas de gestión democrática: existe un sistema norteamericano y un sistema ruso, un israelí o un yugoeslavo. Este carácter plural expresa la capacidad de adaptarse los prin-



cipios de filosofía social a las condiciones, a los problemas, a los calores y exigencias de cada sistema nacional de vida" (1). Consecuentemente, es inadecuado adoptar el sistema ideológico de los tejedores de Rochdales para "medir donde existe la cooperativa como estructura económica y social..." (2), además, dicho esquema, aunque es posible plantearse en abstracto, dependen en última instancia, de las condiciones económico-sociales y políticas del país en el que se aplique. Este constituye un principio obligatorio del por qué ha resultado equivocado trasplantar mecánicamente modelos de cooperación que son incompatibles con la realidad donde se aplican y aún más, ajenos a los verdaderos objetivos del desarrollo nacional.

"En la mayoría de los países latinoamericanos las cooperativas aparecen como sociedades expósitas y de carácter marginal, o en otros (pese a ciertos avances que de ninguna manera pueden subestimarse) no logran ejercer una influencia decisiva sobre las estructuras agrarias de producción o sobre las condiciones del mercado de productos y servicios" (3). Esto es muy cierto cuando se analizan las características, la trayectoria y los problemas de las cooperativas de producción en el Ecuador. Se puede decir también que estas cooperativas en buena parte han sido incapaces de responder eficientemente a los problemas y necesidades del desarrollo económico y social de amplios sectores de campesinos pauperizados. Muchas de éstas formas socio-productivas implementadas en numerosas áreas campesinas del país no han podido generar una aceptable di-

námica propia y están siendo aprisionadas por las adversas condiciones económicas, sociales y políticas que prevalecen en las sociedades globales. Y es que los países capitalistas hegemónicos desde donde se han impulsado el "movimiento cooperativo" hacia países como el nuestro han enfocado el problema al desarrollo a la luz de sus propias necesidades e intereses económicos-políticos, antes que tomando en cuenta las necesidades de cambio, de justicia social y de participación política de los sectores campesinos receptores del cooperativismo como forma de organización y producción en el campo de los países "dependientes".

El sistema cooperativo así implementado ha demostrado que de ninguna manera se presenta neutral con la trayectoria histórica del país y que aún más no puede ni debe sustraerse a los procesos económicos-sociales y políticos del mismo.

Las anteriores aseveraciones se objetivizan más cuando se analizan los resultados de la investigación que sobre cooperativas de producción se ha realizado para este trabajo.

A pesar de que el "movimiento cooperativo" tuvo ya varias décadas de implementación en el país, en lo que respecta al sector agrario, es solamente a partir de los años 60 cuando se desarrolla progresivamente debido a hechos de orden interno y externo que tuvieron lugar desde aquella fecha (v.g. Revolución cubana, Plan norteamericano Alianza para el Progreso, Promulgación y aplica-

(1) ANTONIO GARCIA: "Las cooperativas en las reformas agrarias de la América Latina" CESA-INEFOS s. f. p. 5.

(2) Op. cit. pág. 5.

(3) ANTONIO GARCIA: "Las cooperativas en las reformas agrarias de la América Latina..." CESA-INEFOS. s. f. p. 15.

ción de la Primera Ley de Reforma Agraria y Colonización en el país, creación de varias instituciones encargadas de promover y controlar el desarrollo del cooperativismo, fuerte asistencia técnica, económica e influencia política internacional para el desarrollo del cooperativismo, etc.). Por ello de las 70 cooperativas estudiadas, la mayor parte de ellas se organizó durante las dos últimas décadas y a través de procesos de reforma agraria, colonización, compra de tierras, etc.

En 1979 había 1.520 cooperativas de producción en el país y agrupaban a 52.089 socios. El cooperativismo agrícola estaba —hasta aquel año— más desarrollado en la Costa (49.9%) del total de cooperativas, teniendo un desarrollo secundario el cooperativismo en la Sierra; (15.7%) y el oriente (4.2%).

En la promoción nacional y extranjera al desarrollo de las cooperativas estudiadas se destaca el carácter eventual y superficial de la asistencia técnica, económica, educativa, etc., recibida. Por ello, —a más de la influencia de otros factores— en la mayor parte de estas organizaciones:

- a) Prevalece un bajo desarrollo tecnológico;
- b) Existe poca o ninguna formación cooperativa entre sus asociados;
- c) La propiedad de los medios de producción es fundamentalmente individual y en pocos casos mixta;
- d) En varias cooperativas aún se practica diversas formas de aparcería entre los cooperados o entre éstos y otras personas no cooperadas;
- e) En el interior de cada cooperativa y del movimiento cooperativo agrícola en general tiene un creciente proceso de diferenciación en lo que respecta al tamaño de las unidades productivas, al desarrollo tecnológico, a los estratos de campesinos cooperados y semi-asalariados que se van formando, etc.;

f) El trabajo de la tierra tiene lugar fundamentalmente en forma individual, sin que se excluya la práctica excepcional de trabajo colectivo de la misma;

g) Las cooperativas que tienen condiciones favorables para la producción v.g. mayor cantidad de tierras, positivos factores climáticos, infraestructura adecuada, productos con amplia demanda en el mercado interno o externo, acceso a fuentes de crédito, mayor desarrollo tecnológico, cercanía a los mercados de venta de la producción, etc.) contratan eventual o permanentemente asalariados migratorios, los mismos que, al igual que en numerosas empresas agropecuarias se hallan totalmente desprotegidos de las leyes laborales.

Hay numerosas cooperativas que tienen condiciones desfavorables para la producción y que por lo tanto expulsan permanentemente fuerza de trabajo proveniente de los campesinos —cooperados y de sus familiares. Esta fuerza de trabajo que se proletariza busca empleo en otras cooperativas o empresas agrícolas así como también en otras actividades del campo y de las ciudades.

Las cooperativas estudiadas producen para la exportación y para el consumo interno; en ambos casos, la comercialización de sus productos está controlada por los intermediarios que acaparan la producción, imponen precios, otorgan préstamos usureros a los cooperados o a sus organizaciones; etc.

j) En numerosas cooperativas no existe alternabilidad de los directivos y en muchos casos estas organizaciones no están integrando asociaciones cooperativas de segundo o tercer grado.

k) Las Federaciones Cooperativas existentes (por producto) tienen, en casi todos los casos, graves problemas de financiamiento, administrativos, etc., a pesar de la asistencia técnica,

económica, contable, etc. estatal y extranjera que reciben;

- 1) Las cooperativas que integran proyectos concretos de reforma agraria, colonización, desarrollo rural, riego, etc., auspiciados por el Estado o por organismos internacionales tienen mayores posibilidades de mejoramiento y acumulación. Sin embargo, por las limitaciones que presentan estos proyectos, en éstos tienen lugar también procesos de diferenciación que viabilizan el mejoramiento de determinados sectores campesinos cooperados y la explotación y empobrecimiento de la fuerza de trabajo campesina y asalariada que no recibe los beneficios de dichos proyectos. En fin, la mayor parte de cooperativas estudiadas presenta numerosas necesidades y problemas que el Estado a través de sus organismos especializados y las organizaciones cooperativistas internacionales han sido hasta hoy incapaces de solucionar.

De todos modos, la implementación del cooperativismo en el agro con las particularidades anotadas y en los casos estudiados, han viabilizado controladamente el acceso a la tierra o escasos sectores de campesinos pobres, aparceros, asalariados y semi-asalariados rurales y en ocasiones a individuos provenientes de sectores medios de origen no campesino, a través de procesos limitados de reforma agraria, colonización, invasiones de tierras, compra, etc.

Las cooperativas así constituidas han contribuido a readecuar localmente la estructura de poder, modernizar parcialmente las relaciones de producción, movilizar con un contenido eminentemente reivindicacionista a escasos sectores de campesinos, los mismos que, al haber accedido a la tierra y en ocasiones a otros beneficios proporcionados por el Estado y/o agencias nacionales y extranjeras de desarrollo rural, cooperativismo, etc. en muchos casos y por varias razones, han tendido a su demovilización.

Los llamados "principios universales" del cooperativismo en la realidad agraria ecuatoriana han demostrado ser inaplicables e insuficientes, la estructura administrativa y contable de las cooperativas es inadecuada para amplios sectores campesinos donde prevalecen bajos niveles de instrucción y en varios casos se han organizado cooperativas con el afán de evadir impuestos o acceder a varios beneficios que el Estado proporciona a tales organizaciones.

Finalmente las cooperativas están sujetas a un sistema jurídico creado por el Estado en décadas anteriores y a principios filosófico-políticos que ubican a estas organizaciones en una acentuada posición de dependencia frente al Estado y a organismos internacionales de cooperativismo, desarrollo rural, etc.

Por ello si se insiste en la formación de cooperativas de producción es preciso readecuar los principios cooperativistas a la realidad y a las necesidades de los grandes sectores campesinos pauperizados del país; es necesario rescatar los valores de tenencia y trabajo colectivo de la tierra que aún subsisten en varias áreas campesinas y es imprescindible a la vez modificar significativamente el sistema jurídico cooperativista a fin de que el Estado posibilite a tales organizaciones una amplia independencia política y las mayores posibilidades de organización y participación en la vida nacional.

Sindicatos agrícolas.— De los pocos casos estudiados en dos provincias de la Costa se observa que el Sindicalismo en el agro tiene numerosos problemas y limitaciones que impiden su desarrollo y una mayor presencia política en la sociedad global.

Se destaca en estas organizaciones el carácter eminentemente reivindicacionista de su lucha, la fuerte oposición de los empresarios y de sus empleados y/o administradores a la organización sindical, el irrespeto a sus conquistas labora-

les por parte de patronos y autoridades del trabajo, lo poco o ninguna formación sindical que presentan la mayor parte de sus componentes, etc.

Finalmente los sindicatos estudiados forman parte de organizaciones más amplias como son la Federación Nacional de Campesinos Libres del Ecuador —FENACLE— y la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres —CEOLS— con las cuales mantienen un cierto grado de comunicación y coparticipación en actividades políticas sindicales.

En este caso se precisa también una legislación adecuada a las necesidades y realidad agraria del país y un amplio respaldo político gubernamental, a fin de que la sindicalización en el campo se dinamice luego de varias décadas de coyunturas políticas adversas.

Los Clubes 4-F.— Constituyen estas organizaciones campesinas juveniles un burdo trasplante de organizaciones similares existentes en los Estados Unidos. Se destaca en ellas su carácter economicista y desmovilizador. En la segunda mitad de la década de los años 60 aumentan apreciablemente en número debido a un notorio impulso estatal y privado (externo) recibido; sin embargo, en los últimos años su número e influencia ha disminuído considerablemente, debido, entre otros factores, a que no constituyen organizaciones que posibilitan el acceso a la tierra a los campesinos más necesitados de este recurso productivo.

Si estos clubes no se transforman en medios efectivos de acceder a la tierra a los campesinos pobres y si no posibilitan mayores niveles de organización y participación política de los campesinos a nivel local, regional o nacional, es mejor que el MAG ya no insista más en su formación.

Los Clubes de Amas de Casa.— Al igual que los Clubes 4-F fueron inducidos desde el exterior (Punto IV de los Estados Unidos) y anexados al MAG. Su formación obedece a objetivos de carácter economicista y paternalista y se diri-

ge a la familia campesina tomándola aisladamente del contexto económico y político de la sociedad global. Su adscripción al MAG coloca a estos clubes en una posición de desmedida dependencia hacia el Estado. Como los clubes 4-F y otras formas organizacionales campesinas incentivadas por el Estado y varios países capitalistas hegemónicos, los clubes de Amas de Casa son funcionales al sistema y actúan en el agro como mecanismos de ajustes y readecuación de las relaciones productivas.

También en este caso, estos clubes necesitan un cambio radical en sus contenidos y proyección política, de lo contrario los recursos materiales y humanos que se destinan a su formación y seguimiento deberían destinarse a la promoción de formas organizacionales que respondan efectivamente a los intereses campesinos.

La Dirección Nacional de Promoción Social.— Está adscrita actualmente al Ministerio de Bienestar Social y Promoción Popular; en la década del 60 desarrolló una actividad fundamentalmente asistencialista en las organizaciones campesinas y urbanas con las cuales tenía articulación. De igual manera que otros organismos estatales estuvo asesorada por la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos, desarrollando entre otras actividades programas de control de la natalidad.

En 1973 (Gobierno del General Rodríguez Lara) esta Dirección cambia su filosofía y Plan de Acción intentando —a través de sus actividades— conciliar los intereses del capital y del trabajo e implementando varios proyectos de "desarrollo comunal y movilización de áreas". En 1976 (Gobierno del Triunvirato Militar) modifica nuevamente su concepción teórica y sus acciones prácticas respecto a la promoción popular y el bienestar social, volviendo a implementar acciones de carácter paternalista y en el fondo desmovilizador de las Organizaciones Populares, que pretendía incentivar.

La concepción teórica de la promoción popular y el bienestar social, en la coyuntura actual merecen un cambio fundamental. Hasta el año pasado, dichas actividades tenían un profundo contenido paternalista y desmovilizante de las organizaciones populares con las cuales se mantenía relación. Aún más, a través del Ministerio respectivo, los países capitalistas hegemónicos y sus agencias de desarrollo han implementado durante muchos años, acciones que han perseguido difundir en los sectores populares del campo y la ciudad, una "imagen benefactora" de dichos países, con una consiguiente estrategia desmovilizadora y despolitizante de las organizaciones "beneficiarias" de sus proyectos.

La promoción popular y el bienestar social en la coyuntura actual deben ser entendidas como programas inmediatos de acción tendientes a la promoción de las organizaciones populares (rurales y urbanas) a su integración en organizaciones de segundo y tercer grado, a su participación política para la solución de sus necesidades y problemas fundamentales, etc. Todo esto con un amplio respaldo gubernamental.

Organizaciones Provisionales de Reforma Agraria.— Su vigencia, en la mayor parte de los casos, es meramente informal. Son formas organizativas adoptadas por los campesinos para lograr a través de ellas acceder a la tierra en áreas de reforma agraria y colonización. El acceso a la tierra a través de procesos como reforma agraria o ampliación de la frontera agrícola sería más viable si los campesinos potencialmente beneficiarios tomaran como modelo de organización y producción a la comuna campesina, precautelando los valores colectivizantes de tenencia y trabajo de la tierra de dicha forma socio-productiva del campesinado.

Las Federaciones Campesinas.— Paralelamente a la dinámica del desarrollo capitalista dependiente del país, particularmente relacionada con la modernización capitalista del sector agrario, durante las últimas décadas ha tenido lugar

un desarrollo ascendente de la organización y movilización campesinas, las mismas que han concentrado sus luchas en la defensa de sus tierras, la realización de la reforma agraria, algunas conquistas salariales, etc. surgiendo en la década del 40 la Federación de Trabajadores Agropecuarios —FETAP— antecesora de la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas —FENOC— y la Federación Ecuatoriana de Indios —FEI— Filiales de la Central Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas —CEDOC— y la Confederación de Trabajadores del Ecuador —CTE—, respectivamente.

A comienzos de siglo, las áreas campesinas más conflictivas estaban ubicadas en la Sierra (Provincias de Chimborazo, Tungurahua y Pichincha), pero en la década del 60 son más evidentes en varias provincias costeñas.

En todo caso, las movilizaciones campesinas que han tenido lugar en el país se han realizado esporádica y desarticuladamente tanto en el interior de las propias organizaciones campesinas como entre éstas y otras organizaciones de trabajadores ubicadas en las ciudades.

Sin embargo, de la presencia cada vez más significativa de las organizaciones campesinas en la vida política del país, su poder no ha sido lo suficientemente fuerte como para que los gobiernos de las dos últimas décadas las hayan tomado en cuenta en decisiones y hechos tan trascendentales como las reformas agrarias de 1964 y 1973 y al contrario han sido duramente reprimidas, sobre todo, durante los gobiernos de la Junta Militar (1963 — 1966) y el Triunvirato Militar (1976 — 1979).

En la actualidad la FEI, la FENOC, (fracción pro-socialista. FENACLE y ECUARUNARI presentan una notoria independencia frente al Estado, en la mayor parte de los casos se hallan ligadas a las tres principales centrales —CTE— —CEDOC— y —CEOSL— y se plantean objetivos inmediatos y mediatos que superan, en la mayor parte

de los casos, la visión reivindicacionista que les caracterizaba anteriormente.

Sin embargo, subsisten federaciones campesinas, particularmente de segundo grado, como la Federación Shuar que presenta una notable dependencia económica y político ideológica hacia varios países capitalistas dominantes y sectas religiosas procedentes de esos mismos países que le impiden desarrollar sus propias iniciativas para la solución de sus problemas; obstruyen además, su articulación con otras federaciones campesinas y organizaciones urbanas de trabajadores.

El Estado debe incentivar el desarrollo autónomo de las organizaciones campesinas mencionadas, combatiendo el paternalismo y el control político-ideológico implícito en la asistencia técnica y económica propiciada por las fundaciones de desarrollo rural y numerosas sectas religiosas que operan en el campo.

Respecto a las estructuras institucional y legal encargada de viabilizar las políticas estatales en las organizaciones campesinas, por su excesivo fraccionamiento e incoherencia (producto de los sucesivos cambios gubernamentales de las últimas décadas) sus leyes (de comunas, cooperativas, sindicales, etc.) así como el aparato institucional vigente deben ser modificados sustancialmente a fin de permitir el desarrollo autónomo e integral de las diversas formas socio-productivas que prefieren los campesinos y asalariados agrícolas.

NOTAS PARA UNA ESTRATEGIA INDEPENDIENTE DE ORGANIZACION Y MOVILIZACION SOCIOPOLITICA DEL CAMPESINADO

La organización y movilización campesina (campesinos pobres, semiproletarios y proletarios agrícolas) en el Ecuador deberá estar provista de un independiente y auténtico contenido de clase que fundamente su acción en la lucha por los siguientes objetivos:

1.—Radicalización de la Reforma Agraria, bajo los siguientes lineamientos:

- a) Aplicación del Artículo 25 de la segunda Ley de Reforma Agraria o limitación del tamaño de las unidades productivas (grandes propiedades);
- b) Participación directa y progresiva del campesinado beneficiario de este proceso en los organismos estatales de reforma agraria, a través de sus organizaciones de base (v.g. comunas campesinas y cooperativas de producción) y de sus federaciones campesinas de alcance regional o nacional.

2.—Racionalización del proceso de ampliación de la frontera agrícola, que implique:

- a) La realización de una colonización dirigida en la que participe el Estado (con ayuda técnica, económica, construcción de obras básicas de infraestructura) y las organizaciones campesinas, en la selección de áreas básicas de ampliación de la frontera agrícola;
- b) Protección de los recursos naturales de las comunidades nativas (de economía natural) de la región oriental y de la Costa.

3.—Expulsión de las agencias y cuerpos de voluntarios de desarrollo rural que tienen su origen en los países imperialistas (v.g. Estados Unidos, Francia, Inglaterra, etc.).

4.—Lucha por una nueva legislación que permita desarrollar el sindicalismo en el sector agrario y su vinculación con las principales federaciones campesinas y centrales sindicales del país.

5.—Implementación de proyectos de Desarrollo Rural:

- a) En áreas campesinas prioritarias;
- b) Con directo control de las organizaciones campesinas a nivel local, regional y nacional;

c) Combatiendo las influencias anti-campesinas que varias instituciones internacionales de Desarrollo Rural vienen ejerciendo en el campo y seleccionando las formas y niveles de participación en estos procesos.

FORMAS ORGANIZATIVAS QUE DEBERAN IMPLEMENTARSE:

- 1.—Las comunas campesinas.
- 2.—Las cooperativas de producción (en ambos casos deberán estar integradas con campesinos pobres y/o semi-asalariados que conserven y trabajen la tierra preferentemente en forma colectiva).
- 3.—Cooperativas de comercialización de la producción que se deriven de las organizaciones anteriores.
- 4.—Sindicatos y comités de empresa agrícolas.

5.—Robustecer a las organizaciones campesinas existentes tanto a nivel interno, con sus organismos de base, como a nivel externo, en su relación con las demás federaciones campesinas.

6.—Conformar, a nivel nacional, la Central Unica de Federaciones Campesinas asimilando a ella a la -FENACLE-, Federación de Centros Shuar, etc.

7.—Homogenizar los objetivos inmediatos y mediatos de esta central campesina y articularlos a la plataforma de lucha de las Centrales Obreras: CEOSL con José Chávez, CTE con Juan Vásquez y CEDOC con Emilio Velasco.

8.—Articular la plataforma de lucha de Centrales Sindicales a los movimientos las Federaciones Campesinas y de los partidos políticos que representen efectivamente sus intereses.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ANEXO N° 1

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS COMUNAS JURIDICAMENTE ORGANIZADAS ENTRE 1961 Y 1978 POR PROVINCIAS

PROVINCIAS:	Nº de Comunas Año 1961	Nº de Comunas Año 1978	Incremento:
Carchi	64	88	24
Imbabura	132	147	15
Pichincha	108	158	50
Cotopaxi	119	213	94
Tungurahua	95	153	58
Chimborazo	184	353	169
Bolívar	13	18	5
Cañar	55	74	19
Azuay	23	25	2
Loja	92	89	- 3
TOTAL SIERRA:	885	1.318	433
Esmeraldas	19	14	- 5
Manabí	131	128	- 3
Guayas	79	77	- 2
El Oro	73	57	-16
Los Ríos	3	7	4
TOTAL COSTA:	305	283	-22
Napo	2	30	28
Pastaza	—	3	3
Morona Santiago	—	3	3
Zamora Chinchipe	—	—	—
TOTAL ORIENTE:	2	36	34
Galápagos	—	1	1
TOTAL INSULAR:	—	1	1
TOTAL NACIONAL:	1.192	1.638	446

FUENTE: Registro de Comunas Departamento Organizaciones Campesinas, Ministerio de Agri. cultura y Ganadería /78.

Instituto Ecuatoriano de Antropología y Geografía.

ELABORACION: Comisión Estudio Comunas.

ANEXO Nº 2

COMUNAS JURIDICAMENTE ORGANIZADAS QUE SE HAN CONVERTIDO EN PARROQUIAS: POR PROVINCIAS

PROVINCIAS:	Nº COMUNAS CONVERTIDAS EN PARROQUIAS
Carchi	5
Imbabura	3
Pichincha	3
Cotopaxi	2
Chimborazo	6
Bolívar	1
Tungurahua	—
Cañar	—
Azuay	1
Loja	3
TOTAL SIERRA:	24
Esmeraldas	5
Manabí	7
Guayas	2
El Oro	16
Los Ríos	—
TOTAL COSTA:	30
Napo	—
Pastaza	—
Morona Santiago	—
Zamora Chinchipe	—
TOTAL ORIENTE:	—
Galápagos	—
TOTAL INSULAR:	—
TOTAL NACIONAL:	54



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

FUENTE: Registro de Comunas Departamento de Organizaciones Campesinas, Ministerio de Agricultura y Ganadería.

ELABORACION: Comisión Estudio Comunas.

ANEXO N° 3

**DISTRIBUCION DE LAS COMUNAS JURIDICAMENTE ORGANIZADAS SEGUN
CONDICION ETNICA POR PROVINCIAS: 1978**

PROVINCIAS:	Nº Comunas Indígenas		Nº Comunas Negras		Nº Comunas Mestizas		Nº Comunas Indo-Mestizas	
	%		%		%		%	
Carchi	—	0	8	9	75	85	5(+)	6
Imbabura	82	56	3	2	43	29	19	13
Pichincha	58	37	—	0	100	63	—	0
Cotopaxi	65	30.5	—	0	100	46.9	48	22.6
Tungurahua	61	40	—	0	67	44	25	16
Chimborazo	177	50	—	0	66	19	110	31
Bolívar	5	28	—	0	8	44	5	38
Cañar	28	38	—	0	23	31	23	31
Azuay	4	16	—	0	10	40	11	44
Loja	15	17	—	0	68	76	6	7
TOTAL SIERRA:	495	37.5	11	0.8	560	42.5	252	19.2
Esmeraldas	6	43	4	29	2	14	2	14
Manabí	—	0	—	0	128	100	—	0
Guayas	—	0	—	0	77	100	—	0
El Oro	—	0	—	0	57	100	—	0
Los Ríos	—	0	—	0	7	100	—	0
TOTAL COSTA:	6	2	4	1.4	271	95.7	2	0.8
Napo	30	100	—	0	—	0	—	0
Pastaza	3	100	—	0	—	0	—	0
Morona Santiago	3	100	—	0	—	0	—	0
Zamora Chinchipe	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL ORIENTE:	36	100	—	—	—	—	—	—
Galápagos	—	—	—	—	1	100	—	—
TOTAL INSULAR:	—	—	—	—	1	100	—	—
TOTAL NACIONAL:	537	32.8	15	0.9	832	50.8	254	15.5

(+) Negro — Mestizas.

FUENTE: Investigación directa.

ELABORACION: Comisión Estudio Comunas.— Departamento de Organizaciones Campesinas M.A.G.

ANEXO N° 4

COMUNAS CAMPESINAS JURIDICAMENTE ORGANIZADAS SEGUN TIPO DE TENENCIA DE LA TIERRA POR PROVINCIAS: 1978

PROVINCIAS:	Nº Comunas con Tierras		Nº Comunas sin Tierras	
	Comunales (1)	%	Comunales (2)	%
Carchi	8	9.1	80	90.9
Imbabura	37	25.0	110	75.0
Pichincha	37	23.4	121	76.6
Cotopaxi	17	8.0	196	92.0
Tungurahua	54	15.3	299	84.7
Chimborazo	7	38.9	11	61.1
Bolívar	26	17.0	127	83.0
Cañar	18	14.0	56	76.0
Azuay	5	20.0	20	80
Loja	41	46.0	48	54.0
TOTAL SIERRA:	250	19.0	1.068	81.0
Esmeraldas	4	28.6	10	71.4
Manabí	18	14.0	110	86.0
Guayas	43	55.9	34	44.1
El Oro	—	—	57	100.0
Los Ríos	3	42.9	—	57.1
TOTAL COSTA:	68	24.0	215	76.0
Napo	30	100.0	—	—
Pastaza	3	100.0	—	—
Morona Santiago	3	100.0	—	—
Zamora Chinchipe	—	—	—	—
TOTAL ORIENTE:	36	100.0	—	—
Galápagos	—	—	1	100.1
TOTAL INSULAR:	—	—	1	100.1
TOTAL NACIONAL:	354	21.0	1.284	79.0

(1) Se incluyen las Comunas que a pesar de tener propiedad comunal, la han repartido en usufructo familiar y también aquellas que tienen formas mixtas de tenencias es decir una parte en propiedad individual y otras en comunal.

(2) En este caso son propietarios de parcelas individuales.

FUENTE: Investigación directa.

ELABORACION: Comisión Estudio Comunas.— Departamento de Organizaciones Campesinas M.A.G.

ANEXO Nº 5

SUPERFICIE APROXIMADA DE TIERRAS COMUNALES POR PROVINCIAS: 1978 (1)

PROVINCIAS:	Superficie Tierras Comunales Has.	Superficie Cubierta Censo Agrope./74	% que Representan las Tierras
			Común Respecto al Total
Carchi	2.500	142.479	17
Imbabura	14.070	217.575	6
Pichincha	8.700	831.911	1
Cotopaxi	9.300	335.967	2
Tungurahua	17.880	149.412	11
Chimborazo	12.200	276.016	4
Bolívar	27.400	199.734	13
Cañar	4.800	140.472	3
Azuay	4.400	230.578	2
Loja	24.900	429.876	5
TOTAL SIERRA:	126.150	2'954.065	4.2
Esmeraldas	7.800	520.214	1.5
Manabí	22.000	1'309.493	1.6
Guayas	152.000	1'079.299	14.0
El Oro	—	290.775	—
Los Ríos	6.500	533.795	1.0
TOTAL COSTA:	183.300	3'752.795	5
Napo	No hay datos	—	—
Pastaza	No hay datos	—	—
Morona Santiago	No hay datos	—	—
Zamora Chinchipe	No hay datos	—	—
TOTAL ORIENTE:	—	—	—
Galápagos	—	—	—
TOTAL INSULAR:	—	—	—
TOTAL NACIONAL:	314.450	6'706.860	4.6

- (1) Los datos registrados respecto a superficie de tierras comunales, se sustenta en el conocimiento del personal de campo del Ministerio de Agricultura y Ganadería que labora directamente con las Comunas. De todas formas el dato es estimativo en cuanto no existan linderaciones definitivas (salvo excepciones) ni títulos de propiedad actualizados. En otros casos, los datos fueron proporcionados por las directivos de los Cabildos, pero también en este caso son válidos las limitaciones señaladas.

FUENTE: Investigación directa censo agropecuario de 1974: INF. E.R.A.

ELABORACION: Comisión Estudio Comunas.

ANEXO N° 6

**NUMERO DE COMUNAS CAMPESINAS DE FUNCIONAMIENTO
POR PROVINCIAS 1978**

PROVINCIAS :	Nº Total Comunas	Nº Comunas Funcionando (1)	% En funcionamiento
Carchi	88	51	62.5
Imbabura	147	115	78.2
Pichincha	158	94	59.4
Cotopaxi	213	161	75.5
Tungurahua	153	140	91.5
Chimborazo	353	309	87.5
Bolívar	18	12	66.6
Cañar	74	37	50.0
Azuay	25	11	44.0
Loja	89	41	46.0
TOTAL SIERRA:	1.318	917	73.7
Esmeraldas	14	2	14.2
Manabí	128	27	21.0
Guayas	77	45	58.4
El Oro	57	5	8.7
Los Ríos	7	2	28.5
TOTAL COSTA:	283	81	28.6
Napo	30	26	86.6
Pastaza	3	7	66.6
Morona Santiago	3	1	33.3
Zamora Chinchipe	—	—	—
TOTAL ORIENTE:	36	29	80.5
Galápagos	1	1	100.0
TOTAL INSULAR:	1	1	100.0
TOTAL NACIONAL:	1.638	1.082	66.0

(1) El concepto "Funcionando" es utilizado exclusivamente en el sentido de cumplimiento de la disposición legal de reorganizar el Cabildo cada año.

FUENTE: Dirección General de Desarrollo Campesino, Departamento de Organización Campesina.

ELABORACION: Comisión Estudio Comunas.

ANEXO N° 7

COOPERATIVAS DEL ECUADOR POR PRODUCTOS — PERIODO 1952-1975

A Ñ O S :	TOTALES		BANANERAS		CAFETERAS		ARROCERAS		FORESTAL		OTROS	
	Nº Cooperativas	Nº Socios	Nº Coop.	Nº Socios	Nº Coop.	Nº Socios	Nº Coop.	Nº Socios	Nº Coop.	Nº Socios	Nº Coop.	Nº Socios
1952 (1)	1	50	..	..	1	11	..	..	1	50	..	..
1953	2	31	..	..	1	11	..	..	1	20	..	..
1964	4	98	2	41	2	57	..	..	..	..	..	..
1965	7	1.148	7	148	..	..	..	..	..	..	..	..
1966	13	475	..	..	13	475	..	..	2	87	1	17
1967	42	1.358	11	283	28	971	..	..	..	..	..	..
1968	24	760	4	75	5	271	7	199	8	215	..	..
1969	15	336	5	73	2	57	3	107	4	83	1	16
1970	21	649	6	134	2	29	13	493	..	..	..	..
1971	64	11.223	46	915	5	105	12	183	1	20	..	..
1972	39	973	2	37	10	215	7	165	20	556	..	..
1973	70	2.049	9	221	3	75	57	1.690	1	63	..	..
1974	3	50	..	..	..	..	2	28	1	22	..	..
1975	7	134	..	..	..	..	7	134	..	..	..	..
TOTAL:	312	19.334	92	1.927	71	2.266	108	2.992	39	1.116	2	33

(1) En los años 50-51-53-62, no se formaban cooperativas.

FUENTE: Ministerio de Agricultura.

ELABORACION: Sección Investigaciones Sociales, JUNAPLA 1977.